



Reite m. r. r. r. r.

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

y Censuras públicas por no tener llamada m. salida por
los dho. canales a Pto. y a de Algarado por muchas partes
Agüero. El canal de la Piedad el que contiene y
conduce las aguas Claras para los pastos de dho. bra-
rales que no se para de seguirse sin poderse regar
las tierras que gobiernan dho. canales y siendo preciso dar
salida a las aguas que por vía dha presa de necerta lue-
go. Con mayor motivo que se abran canales con
Canales correspondientes hasta llegar a la ebaguación de
las aguas que no necesitan las tierras tierras y aun
que a los canales dho. Al Regadio por vía el dar esta
ebaguación principalmente y mas pronto seduce es
aun en los Al Cañaberal Regadio de medio y por
que la agua que entrase por dha presa se abra el con-
tra en los Canales sembrados y por sembrar se den
de los esquilmos lo que en los canales de Marchena
Caralla y tamar chete esta prestando por aora el
daño que pudiere originarse por la ebaguación de
aguas que como el sangrador todo lo que pone en
nomia desta Ciudad para su pronto Remedio

